



DECRETO N° 2.763

LAJA, septiembre 21 del 2011.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M., , visada por Jefe de Gabinete;

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 21 de septiembre del 2011, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., por la tarde del día 21 de septiembre del 2011, FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M. por la tarde del día 21 de septiembre del 2011.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MAIRAD VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/EPD/mefs.
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE